

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00016

Se pone en conocimiento de la parte demandante que el señor CAÉSAR ANDRÉS PINEDA OCHOA, allegó consignación a órdenes del juzgado de canon de arrendamiento ordenado por este juzgado (archivo 175).

Se ordena que por el centro de servicios se remita el oficio con destino al instituto de Medicina Legal, área de grafología de la ciudad de Pereira, comunicando lo dispuesto en auto del 16 de noviembre del año en curso (archivo 170).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9894266691ed15500e5dfdafb8a448f64f19f777806c4012bcdb4b6c53b1b34**

Documento generado en 01/12/2023 04:50:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>